

FE DE ERRATAS  
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIH., A 03 DE ENERO DE 2018

FE DE ERRATAS AL DECRETO No. LXV/APLIM/0580/2017 I P.O., POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, APROBADO EN SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 102, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2017.

DECRETO No. LXV-APLIM/0580/017 I P.O.

**DICE:**

**"VI.- DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

- 1.- Empréstitos.
- 2.- Los subsidios extraordinarios que le aporten la Federación o el Estado."

**DEBE DECIR:**

**"VI.- DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

- 1.- Empréstitos.
- 2.- Los subsidios extraordinarios que le aporten la Federación o el Estado.
- 3.- Se establece una contribución extraordinaria a cargo de las personas físicas, morales o unidades económicas que realicen alguna operación de Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles ubicados en el Municipio de Cuauhtémoc, equivalente a una cuota fija de \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) por transacción.

Dicha Contribución se causará durante el ejercicio fiscal del año 2018, se recaudará por la autoridad fiscal municipal bajo su esfera de competencia, y se destinará para el funcionamiento y operación del Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y para la del Instituto y/o Sistema Municipal de la Mujer."



DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO